

I. DATOS GENERALES

Identificador:

C36

Localización:

Retiscorias

ID de Campo:

m163

Denominación:

Coordenadas UTM X:

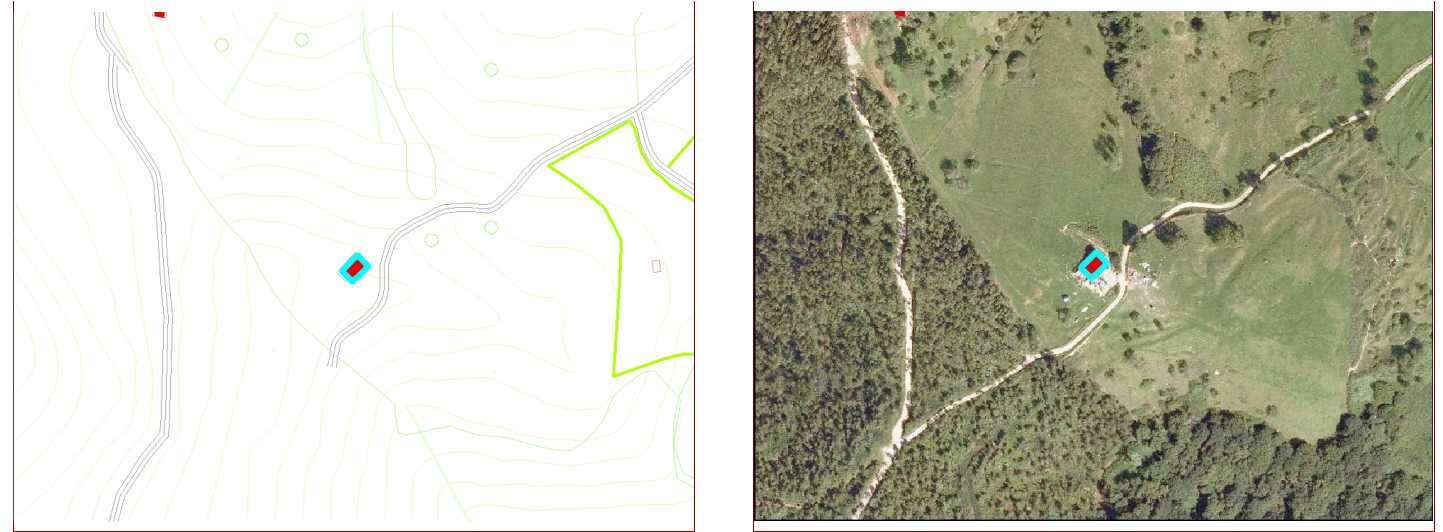
395741

Y

4800843

Clasificación del suelo y afecciones sectoriales:

SREPPCF, Suelo Rústico de Especial Protección Paisajística, Caseríos y Forestal; Montes de Utilidad Pública



escalas 1 : 5.000

II. DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Tipo de construcción:

6. Casería mixta

Nº de plantas:

B+I

Descripción:

Edificación tradicional de uso ganadero, con volumetría sencilla pero amplias dimensiones, cubierta a dos aguas y con cumbrera paralela a lado largo y fachadas norte y sur. Dos plantas, con aprovechamiento del bajo cubierta para pajar. La fábrica es de mampostería con piedra muy redondeadas o cantos, mientras que los esquinales son de sillería y los marcos son de ladrillo. E época reciente sufre una ampliación por adosamiento en el hastial oeste, en donde aparece algún material más moderno.

Época:

Siglo XIX-1º tercio XX

Protección:

Conservación:

Regular

Uso original:

Vivienda y actividad ganadera

Uso actual:

Actividad ganadera

Almacén

Superficie catastral construida:

Sup. const. verificada en planta baja:

119

Observaciones:

III. PARCELA

Referencia catastral:

39024A010002350000PW

Superficie parcela Catastro:

19253

Cerramientos:

Estacas y alambre

Elementos naturales singulares:

Infraestructuras:

Acceso rodado, abastecimiento de agua y suministro eléctrico

Observaciones (aux.):

Edificaciones auxiliares:		Tipos:		

IV. VALORACIÓN

Características:

Construcción típica del entorno rural de Cantabria, adscribibles al periodo de construcción de caserías ganaderas aisladas en nuevas praderías (siglo XIX- primer tercio del siglo XX), muy habituales en toda la región.

Justificación:

Conserva las características y materiales propios de las construcciones tradicionales rurales de Cantabria. Adecuadamente integrada en el entorno.

Valor patrimonial:

Etnográfico



V. INTERVENCIÓN RECOMENDADA

Recomendaciones:

La ampliación se realizará mediante adosamiento de volumen en el hastial oeste, conservando alineación de fachadas y la pendiente de la cubierta. Condiciones apertura huecos, se permitirán un máximo de dos huecos en cada uno de los hastiales, limitados en el hastial este a la dimensión de 1x1 m.

Recuperación de elementos y técnicas constructivas tradicionales. Conservación del carácter del hastial este respetando la solución actual sin vuelo de alero. Carpinterías preferentemente de madera

VI. OTROS

Cambio de uso:

Los usos admisibles estarán en función del planeamiento vigente y de la normativa sectorial o territorial más restrictiva aplicable en cada caso.

Admite ampliación:

☒ Sí

☐ No